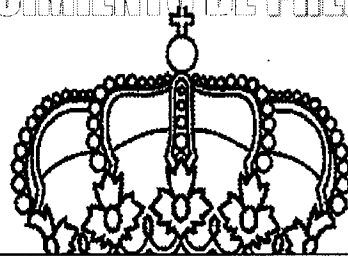




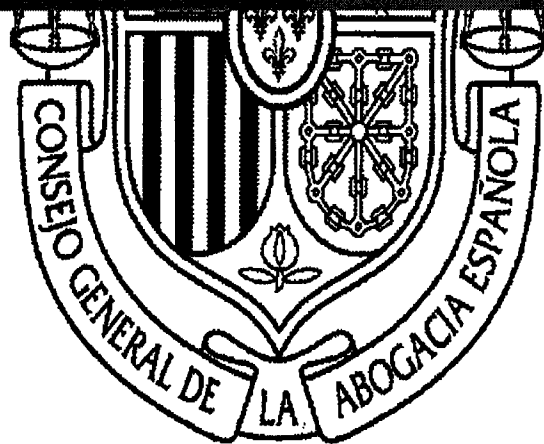
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

3 de Diciembre de 2007
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Especial elecciones al Colegio de Abogados de Madrid
LA TRIBUNA DEL DERECHO

Las cuotas colegiales y el turno de oficio, centran el gran debate electoral
LA GACETA

Un curso analiza la asistencia jurídica gratuita en el Colegio de Abogados de Cartagena
EL FARO

López de Sancho, Cruz de 1ª Categoría de San Raimundo de Peñafort LANZA

El Justicia clausura en Teruel el Foro de Derecho Aragonés DIARIO DE TERUEL

Un año más tarde de lo previsto, Almería tendrá un nuevo juzgado contencioso-
administrativo IDEAL

Los abogados profundizan en su papel de mediadores familiares DIARIO DE ÁVILA

El arbitraje ante los conflictos, a estudio LA VOZ DE ALMERÍA

Policías, sanitarios y abogados recibirán formación para agilizar la atención a mujeres
maltratadas EL COMERCIO DE GIJÓN

“Cuando atendemos a las mujeres y llevan cuatro años sufriendo” DIARIO DE JEREZ

La Junta invierte en formar a los abogados de oficio INFORMACIÓN

OPINIÓN

LA TRIBUNA
DEL DERECHO*Honeste vivere, neminem laedere, suum cuique tribuere*Director:
Arturo del BurgoRedactora Jefe: Julia Sireix
Jefe de Diseño: Mariangel GonzálezRedactores y Colaboradores: María Miranda, Myriam del Burgo, Gonzalo Sobejano, Eduardo Rido, Marcos Blanco y Magdalena Leis.
Producción: Jesús AldecoaEdita: NAVARCORP S.L.
C/ Iruntzarea 8, Of. 9, 31008 Pamplona
Tfno: 948 20 66 20 / Fax: 948 277 955SUSCRIPCIONES
Tfno: 91 510 91 14
Precio de suscripción: 60 euros al año.
Aurora González y Olga GonzálezPUBLICIDAD
Departamento Comercial:
publicidad@tribunadelderecho.com
Coordinador de Publicidad:
Carlos Mingo (cmingo@tribunadelderecho.com)Imprime Bermont, S.A. Depósito legal: Z-2526-2005
Distribución: Logista

RUEGOS Y PREGUNTAS

LA IMAGEN que el Tribunal Constitucional está dando es totalmente lamentable. Que se ha convertido en una plaza más de pugna política es algo que ningún ciudadano pone en duda, con el consiguiente descrédito a la institución. El control constitucional de las leyes no se juzga por un grupo de juristas independientes que evalúan técnicamente los recursos, sino que queda a expensas de unos magistrados títere, en buena parte de los casos, al servicio de asociaciones de marcada ideología y partidos políticos. Un espectáculo bochornoso al que debe ponerse punto final y emprender un debate sobre la reforma del Tribunal Constitucional, para adaptarlo a las necesidades, no de los partidos políticos, sino de los ciudadanos.

POR SER DE JUSTICIA



IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
El Consejo de Ministros del pasado 27 aprobó un paquete de medidas que tiene por objeto alcanzar la disponibilidad electrónica de todos los servicios públicos que la Unión Europea exige para 2010, fomentar la transparencia y la participación electrónica de los ciudadanos e implicar y modernizar a las administraciones locales. Y todos los intentos por adaptar las nuevas tecnologías a la Administración debe ser bien recibida.

ODÓN ELORZA

El alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, tendrá que responder ante la Justicia por no colocar la bandera española en la fachada del Ayuntamiento. Hace unos días se hizo pública la citación de Ibarretxe con motivo de su reunión con Batasuna. No corren buenos tiempos para aquellos que creen estar por encima de la ley y son ejemplos de cómo la Justicia es igual para todos, ya seas Lehendakari, alcalde, taxista o fontanero.



CARTAS AL DIRECTOR

redaccion@tribunadelderecho.com

Un juicio con muchas interrogantes

Hemos podido hablar tanto del 11M que creo que en ocasiones se ha perdido la perspectiva. Considero que la labor de la Justicia consiste en atribuir una serie de comportamientos a una serie de personas. No hablaré ya de encontrar la verdad, porque esto, de ordinario suele ser harto difícil cuando no imposible. Pero sí se puede exigir que las conclusiones o decisiones adoptadas por los órganos judiciales,

cuenten al menos con un sustento argumental y jurídico que permita fundamentarlas, más allá de las dudas razonables. He leído parte de la sentencia y sin ánimo de erigirme en juzgador del juzgador, considero que deja abiertas cuestiones esenciales no ya para conocer la verdad, sino para sustentar la necesaria confianza en el Estado de Derecho que nos corresponde a los ciudadanos y que sin duda, se debe a las víctimas. □

Ernesto Gomez Vaquero,
León

Chavez busca enemigos para justificar su régimen

Referente a su último editorial, he de mostrarle mi total acuerdo con su postura sobre la dictadura que poco a poco comienza a imperar en Venezuela y que necesita de enemigos exteriores para alimentarse. El hecho de que todos los días Chavez diga algo del incidente con el Rey demuestra lo mucho que le dolió y lo humillado que se sintió.

Julio Olivar Vencido,
Caracas (residente en Madrid)

FE DE ERRATAS NÚMERO 45

■ En el artículo de Europea de Derecho de Javier Álvarez publicado en la página 40 el título del artículo es "Notas sobre la cesión de los datos de usuarios retenidos por los operadores de comunicaciones a la Policía Judicial y CNI." y no de los operadores de la Policía Judicial.

■ En la noticia de sobre Hispajuris de la sección de Bufetes, decía el titular que Juan Molina fue primer presidente de Hispajuris, cuando en realidad fue el primer presidente de la patronal castellano-manchega.

EDITORIAL

Elecciones en Madrid

Es tiempo de elecciones en el Colegio de Abogados de Madrid. Son varios los candidatos presentados y muchos los letrados que componen las listas a la Junta de Gobierno, tratando todos ellos de aportar su visión de los problemas que aquejan a la profesión y las soluciones que deberían tomarse para resolverlas.

En este número ofrecemos un especial sobre las elecciones, con una entrevista realizada a los tres candidatos que, a priori, aglutinan mayor apoyo colegial y están en posición de salida, como se dice electoralmente. De la lectura de las mismas se desprende que, por encima de las diferencias y propuestas distintas que plantean, todos tienen un interés común, como es la modernización del Colegio de Abogados y perfeccionar el elenco de servicios que se ofrece al colegiado. La necesidad de que los colegiados no vean el Colegio como un mero carnet que hay que recibir para poder ejercer la profesión, sino como un punto de encuentro enriquecedor para el colectivo de abogados y la sociedad en general, es una aspiración compartida, no sólo por los tres candidatos, sino seguramente por todos los de-

canos de los colegios profesionales en España, que a veces contemplan insatisfechos cómo sus colegiados no participan ni intervienen en la vida colegial.

Otra preocupación latente de cara a las elecciones está en el número de votantes que acudirán a depositar su voto. La participación de los colegiados madrileños en las elecciones al Colegio ha sido siempre minoritaria, problema que desaparecería si las nuevas tecnologías irrumpieran en el sistema de votación y ésta pudiera efectuarse desde Internet, con las debidas garantías de seguridad. De esta forma, permitiendo al abogado votar desde casa o el despacho, nos encontraríamos con un vuelco sorprendente en cuanto a participación se refiere (lo cual, dicho sea de paso, no siempre es deseable por los candidatos más afianzados, que temen que una excesiva movilización les pueda menguar la diferencia electoral).

En definitiva, terminaremos con el deseo manifestado por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, entrevistado en este número, preguntado por las elecciones del Colegio: "que gane el mejor". □

Un libro desafortunado

El CGPJ ha abierto una investigación para determinar si el libro publicado por la mujer del Juez Gómez Bermúdez, Elisa Beni, puede acarrear algún tipo de responsabilidad disciplinaria. Lo verdaderamente sorprendente es que el matrimonio no fuera capaz de evaluar la magnitud y repercusión que iba a tener un libro como éste,

donde supuestamente se revelan informaciones que en modo alguno debieron salir, no ya de la alcoba de los Gómez-Beni, sino sobre todo de la sala de deliberación del tribunal que juzgó el 11M. Un auténtico despropósito que no beneficiará precisamente los currículum hasta ahora excelentes del magistrado y la periodista. □

ESPECIAL ELECCIONES

Antonio Hernández Gil

«Vivimos tiempos de cambio en la abogacía y los colegios deben ser un referente de la profesión o quedarán como estructuras obsoletas»

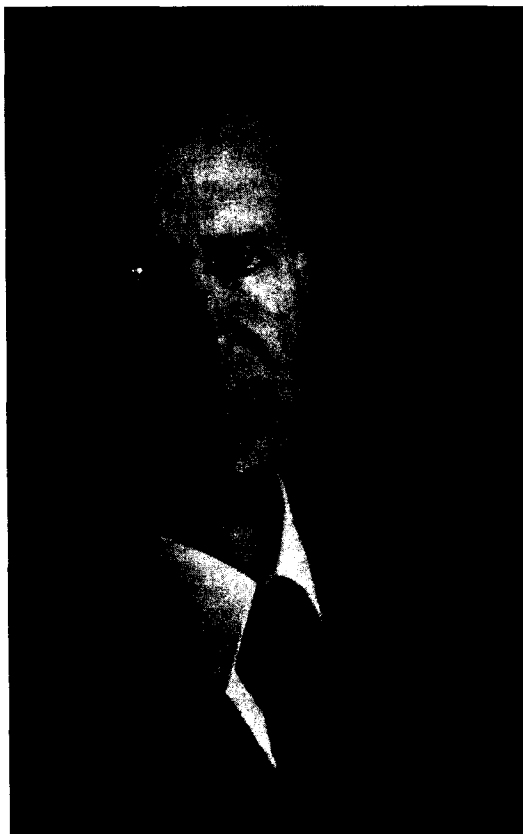
Se define como un "abogado tradicional" y durante su dilatada experiencia como jurista ha compaginado la actividad docente con el ejercicio profesional de la abogacía. Quiere un colegio con mayor presencia institucional y peso en la sociedad, y donde la formación de los letrados ocupe un lugar predominante.

TRIBUNA DEL DERECHO

Encabeza una candidatura compuesta por personas con dilatada experiencia en la vida colegial por su participación en distintas Juntas de Gobierno, lo que les ha permitido contar con un programa cercano y atento a los problemas del colegiado. Hernández Gil dirige un importante despacho madrileño que compatibiliza actualmente con su actividad electoral, volcada en explicar a los abogados madrileños el concepto de colegio que quiere para el futuro: cercano, sensible a las preocupaciones profesionales y más acorde a la realidad social de los tiempos que vivimos.

La Tribuna del Derecho: A grandes rasgos que cambios propone su candidatura para la gestión del decanato.

Antonio Hernández Gil: Más que proponer grandes cambios, lo que creo es que la profesión está en un proceso de cambio profundo como nunca antes lo había experimentado, y que afecta a prácticamente todos los aspectos que conforman nuestra vida profesional. En ese escenario de cambio, o bien los colegios de abogados pretenden ser un referente de la profesión o quedarán como estructuras obsoletas. He estado muchos años en la Junta del Gobierno del Colegio y tengo una idea muy clara del colegio que me gustaría y que plasmamos en el programa. Es para mí una oportunidad importante para ofrecer a los compañeros un modelo de colegio para el futuro, no tanto porque haya que cambiar el colegio de arriba a abajo sino con el objetivo de ponerse al día y estar a la



vanguardia de la modernidad.

L.T.D.: ¿Cuál es su valoración de la gestión del anterior decanato?

A.H.G.: Muy positivamente, y no lo digo porque he estado personalmente implicado en la Junta durante muchos años. Es una valoración positiva porque se ha hecho un proceso sobretodo de modernización y profesionaliza-

legio, y no lo digo como un problema de gestión, es seguramente presencia institucional. Tal vez porque el Colegio que yo conocía al inicio ocupaba en la sociedad española un lugar que no ocupaban otras organizaciones. Aquello ya no es recuperable y ni siquiera es deseable recuperarlo, pero sí que había una presencia institucional que a mí me gustaría poder incrementar.

L.T.D.: A nivel más personal ¿cómo se conjuga un decanato con la dirección de un despacho de esta envergadura?

A.H.G.: Primero, me gustaría puntualizar que no hablamos de la dirección de un despacho sino del ejercicio profesional de un abogado tradicional. En este despacho hay otras personas trabajando pero al final se trata de mi actividad profesional que tengo que saber conjugar con esta nueva etapa, en caso de salir elegido. Es cuestión de organizarse, dosificarse y hacer algunas cosas menos de la que actualmente hago.

L.T.D.: Hablemos de un tema que preocupa y mucho a la abogacía: el turno de oficio. ¿Qué propuestas plantean al respecto?

A.H.G.: Tenemos un modelo del turno de oficio que me parece que es un modelo de funcionamiento, en general, muy satisfactorio. Ahora se están planteando hipótesis y modelos alternativos, pero entiendo que el que tenemos tiene, además de otras virtudes, un entronque constitucional, un encuadre dentro de la ley de Justicia Gratuita, del Estatuto General de la Abogacía, etcétera, que lo convierte en modelo muy enraizado

CURRICULUM VITAE

Nació en Burgos en 1953. Cursó la Licenciatura de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, que finaliza en 1974. Fue Premio Extraordinario de Licenciatura y Premio Nacional Fin de Carrera. En 1975 inició la docencia en la Universidad Complutense. En 1976 obtuvo el Premio Extraordinario del Doctorado por su tesis sobre "La función de la analogía en el razonamiento jurídico". En 1978 toma posesión de la plaza de Profesor Adjunto de Derecho Civil en la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia). En 1983, obtiene la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Santiago y en 1986, la Cátedra de Derecho Civil de la UNED. Ha dirigido numerosos Cursos de Doctorado y Tesis Doctorales.

Desde 1974 está incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Se ha dedicado al ejercicio profesional de la abogacía, siempre de forma independiente, en materias de Derecho Civil y Mercantil, con especial dedicación a procedimientos judiciales y arbitrajes, tanto nacionales como internacionales. Entre 1981 y 2005, en sucesivas elecciones, formó parte de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Es miembro de la Junta Directiva del Club Español del Arbitraje. Autor de numerosas publicaciones, ha compaginado la docencia y el ejercicio de la abogacía con su presencia en órganos de administración de compañías relevantes, y la implantación de pautas de gobierno corporativo.

En el año 2002 fue designado por el Gobierno vocal de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y las Sociedades Cotizadas.

Colegio de Abogados de Madrid: Los candidatos

con nuestro ordenamiento jurídico, difícil de cambiar.

Sí que tenemos diversos problemas de organización, derivados sobretudo del incremento de la demanda de servicios a través del turno de oficio en todas sus modalidades: asistencia al detenido, turno de oficio, y desde el punto de vista del Colegio de Madrid también existe una fase previa que tiene que organizar el colegio por cuenta propia, me refiero al servicio de orientación jurídica, el primer eslabón de la cadena.

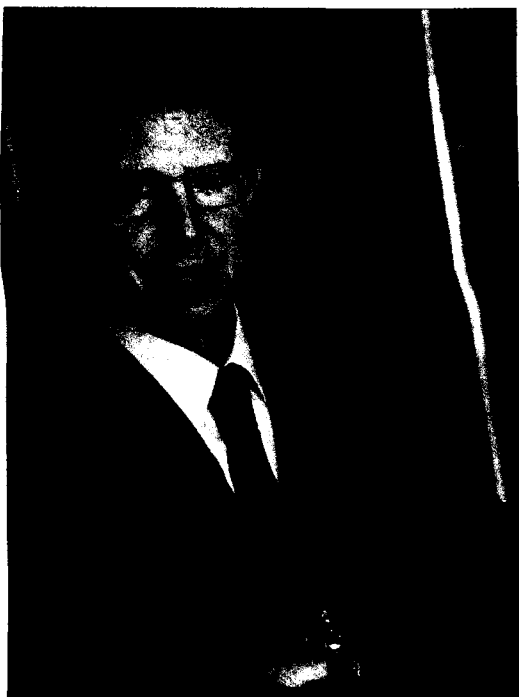
Pero sin duda el problema básico es el de la remuneración. Hay que tener la idea de que el turno de oficio es un servicio cuyo destinatario de interés es el ciudadano, lo que pasa es que el servicio no se puede dar de una manera eficaz para el ciudadano si el abogado no lo hace en condiciones de remuneración dignas. Y la tensión entre las administraciones que subvencionan el turno de oficio y los colegios que lo tramitan es una tensión lógica, pero nosotros tenemos que estar siempre en la reivindicación de una mejora de la prestación del servicio.

L.T.D.: ¿Contamos en España en general y en Madrid en particular con una buena administración de Justicia?

A.H.G.: Yo creo que tenemos una buena Administración de Justicia en términos de calidad y lo que tenemos es un problema incrementado hoy por la mayor demanda de servicios, por la judicialización de la vida, con los medios de que disponemos. No descubro nada, todo abogado lo sabe, así como el ministerio y las CCAA, tenemos una escasa plantilla de jueces y magistrados para el volumen de trabajo que llevan.

L.T.D.: ¿Gozamos en España de una independencia real del poder Judicial?

A.H.G.: Yo creo que no es justo enjuiciar la organización judicial y la administración por determinadas situaciones en determinados órganos judiciales. Yo que soy abogado de a pie, que conozco los juzgados de Madrid sobretudo, la generalidad de los juzgados trabaja de forma independiente. Lo que pasa es que hay determinados órganos jurisdiccionales que focalizan la atención pero que no tienen que ver con la actividad diaria desempeñada por miles de jueces. No sería justo medir la Justicia por ese rasero.



«No es justo enjuiciar la independencia de la organización judicial y la administración por determinadas situaciones que ocurren en algunos órganos judiciales concretos»

L.T.D.: El Consejo de la Abogacía catalana trabaja en la elaboración de un código deontológico para los abogados catalanes. ¿Le parece razonable que cada CCAA tenga su propio código deontológico?

A.H.G.: Estamos en una sociedad donde hay que combinar la globalidad con la singularidad. Lo que no se puede perder es el referente y en este caso el referente es que la deontología de la profesión, en lo más básico, ni siquiera es española. Eso no se puede defender. Ahora bien, si me pregunta si sería posible por ejemplo que la Junta de Madrid recopilara los criterios que han tenido que venir utilizando en la resolución de expedientes deontológicos y que esos criterios dentro del referente global puedan aportar matices por resoluciones de problemas concretos que merecen la pena conocer y difundir, pues seguramente sí. Por esa vía se puede entender apropiado una regulación de carácter más particular,

pero siempre que no superponga ni contradiga los principios generales.

L.T.D.: ¿Y la formación de los abogados? ¿Qué tienen previsto al respecto?

A.H.G.: Es una de los puntos clave para el futuro. El colegio de abogados de Madrid tiene una masa crítica de colegiados enorme, y por tanto, la dedicación del colegio a la formación desde ese punto de vista tiene más sentido del que pueda tener en otros colegios más pequeños. El centro de estudios del colegio de Madrid que no tiene una historia demasiado larga, tiene en cambio a día de hoy una oferta muy meritoria, pero como estamos en un proceso de cambio y una de las exigencias del cambio es la mayor formación e información tendremos que hacer un gran esfuerzo para incrementar esa oferta y situarla en el marco de la ley de acceso, que tiene exigencias de formación práctica para los abogados.

Tendremos que ponernos en contacto con universidades públicas y privadas, centros de estudios, otros centros de formación, articular una escuela de práctica jurídica y una oferta capaz de afrontar las actuales exigencias. Creo que es una de las áreas donde habrá que hacer más esfuerzos.

L.T.D.: ¿Y cree que tenemos jueces bien formados?

A.H.G.: Yo creo que los jueces están bien formados, el problema es que tal y como se ha señalado por parte del Ministro de Justicia, en mi opinión, con acierto en el diagnóstico aunque sin entrar a valorar las soluciones, el problema es encontrar suficiente número de jueces bien formados. El sistema de oposición no es capaz de llamar al suficiente número de jueces bien formados. Claro que la alternativa de bajar el nivel de exigencia no es posible, pues la calidad de la Justicia es un mínimo indispensable, tanto en jueces como abogados.

L.T.D.: De las reformas legislativas llevadas a cabo por el Gobierno, con cuál se quedaría y cuál eliminaría si pudiera.

A.H.G.: Son todas necesarias. Estamos en un proceso de transformación de la sociedad y de la profesión y en un proceso de regulación donde la actividad económica tiende a ser cada vez más regulada y, como es obvio, la actividad del abogado, que tiene además otros componentes en cuanto a valores constitucionales, éticos, sociales, tiene también un componente de actividad económica. Las tres grandes áreas que se han trabajado, ley de acceso, sociedades profesionales y regulación de las relaciones laborales especiales, son tres normas que han ido por detrás de la realidad social. Están en buena medida pendientes de desarrollo reglamentario y habrá que seguir profundizando, pero son muy buenas noticias para la profesión.

L.T.D.: ¿Qué le parece el Campus de la Justicia? ¿Será positivo?

A.H.G.: Muy positivo. Los abogados de Madrid como todos los profesionales del derecho tenemos un problema de fragmentación de las sedes judiciales. Es un problema grave. El que haya una ciudad de la justicia es una apuesta, no por una modernidad, sino por estar a la altura de las necesidades de los ciudadanos y de los profesionales. u

EL LADO HUMANO

-¿Qué tipo de asunto nunca aceptaría defender?

- No diría por tipo de asuntos, sino qué hay asuntos que no defendería, dependería... Al margen de la especialización de cada uno, yo no hablaría de rechazar por sistema un tipo de asunto, sino de asuntos concretos.

-¿Un mal estudiante puede ser un buen abogado?

- Sí se forma luego bien, sí. Si sigue con su mal hábito, no.

-¿El servicio de teleabogado denigra la profesión?

- No. Hoy las formas de prestación de servicios de abogado son diversas. Hay lugar par todo. Lo que hay que exigir es que lo que se haga se haga bien. El medio no tiene por qué ser malo.

-Un libro Jurídico imprescindible

- Para un abogado y profesor de universidad, no puedo designar solo uno. Hay muchos libros imprescindibles para determinadas cosas.

-¿Cuál fue el asunto o trabajo que le dejó mayor satisfacción personal?

- Los asuntos que más esfuerzo reportan.

-Las tres cualidades que todo abogado debiera tener.

- Le digo dos: el rigor intelectual y el estudio y dedicación.

-Prefiere asesorar o pleitear.

- Tratar de evitar el pleito.

-¿Cuándo fue la última vez que se puso la toga ante un juez?

- La semana pasada.

-¿Acudiría antes a un árbitro que a un juez?

- Depende del caso, pero debemos favorecer el arbitraje.

-¿Qué es lo primero que se fija cuando lee un currículum.

- Su currículum académico.

- Una máxima jurídica

- La búsqueda del rigor

ESPECIAL ELECCIONES: COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Javier Cremades

«Queremos poner al colegiado en el centro para que el Colegio deje de ser simplemente una cuota sin retorno»

Dirige uno de los despachos más importantes de España, Cremades & Calvo Sotelo, y es un jurista de reconocido prestigio nacional e internacional en materia de nuevas tecnologías. Apuesta por un colegio moderno, eficaz y cercano a sus colegiados.



TRIBUNA DEL DERECHO

Desde que anunció su candidatura a Decano del Colegio, Javier Cremades está volcado en la campaña electoral, dedicando jornadas interminables a conocer y escuchar la opinión de los propios colegiados para poder dar respuesta a los problemas reales de los letrados madrileños. Presenta un programa con la modernidad y las nuevas tecnologías como blasones fundamentales en los que debe sustentarse el futuro del Colegio, para poder estrechar su relación con el colegiado, objetivo último de su plan de gobierno.

Tribuna del Derecho: A grandes rasgos que cambios propone su candidatura para la gestión del decanato.

Javier Cremades: En los años 2008 a 2013 hay que hacer un esfuerzo importante de modernización y eso pasa por poner al colegiado en el centro, por aplicar técnicas modernas de gestión, implicar a fondo las nuevas tecnologías en la gestión del colegio, empezar a segmentar a los colegiados por perfiles, por áreas de interés (hoy en día el colegio nos trata a los casi cincuenta mil colegiados de una manera homogénea), en definitiva, tratar de que el colegio se acerque más a los colegiados.

Tenemos en la actualidad un enorme problema con la participación de sus componentes. Para la mayoría de los colegiados con quienes hemos hablado (hemos visto ya casi mil), el colegio es principalmente una cuota; y como todo el mundo sabe, una cuota que se paga sin un retorno se acaba convirtiendo en una tasa o un impuesto, y no es esa la finalidad ni mucho menos de la cuota del colegio de abogados.

L.T.D.: ¿Cuál es su valoración de la gestión del anterior decanato?

J.C.: Yo creo que es una herencia muy saneada la que recibe la próxima Junta de Gobierno, porque han sido tres mandatos consecutivos plagados de aciertos, de buen hacer, tratando de responder a las necesidades. No

sólo deja un buen estado desde el punto de vista financiero sino también de intangibles, de capacidad de representación, a un co-

legio básicamente saneado, capaz de afrontar ese otro reto que toca ahora, en nuestra opinión, que es el de la modernización.

L.T.D.: A nivel más personal ¿cómo se conjuga un decanato con la dirección de un despacho de esta envergadura?

CURRICULUM VITAE

Javier Cremades es abogado y diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid desde hace 10 años. Doctor en Derecho por la Universidad de Regensburg, ha sido profesor de la Universidad Carlos III de Madrid. Pionero del derecho de las telecomunicaciones en España, editó el primer manual de la disciplina en 1997. Ejerce la profesión desde hace 15 años.

Por encargo de la Comisión Europea ha asesorado a varios Gobiernos de nuevos miembros de la Unión como Polonia, Lituania y Letonia en materias de asuntos constitucionales y práctica administrativa.

Colaboró, en 2007, con el Ministro Jordi Sevilla, en la formación del Consejo Asesor para la Admi-

nistración Electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas, del que es miembro. Desde el Foro Madrid en Red para la Sociedad de la Información dirigió la elaboración del Libro Blanco de la Sociedad de la Información, iniciativa del Alcalde de Madrid Alberto Ruiz Gallardón.

Como Presidente del Observatorio del Notariado para la Sociedad de la Información, ha trabajado en la puesta al día de la fe pública y su adaptación a las nuevas tecnologías.

Ha publicado diversas monografías y artículos científicos jurídicos en español, inglés y alemán. Ha escrito varios libros de ensayo como "El paraso digital" (Plaza&Janes) y "Micropoder: la fuerza del ciudadano en la era digital" (Espasa Calpe).

J.C.: Es evidente que en los próximos años, si me eligen como Decano, deberé dedicar mucho tiempo a los asuntos colectivos, a la gestión del colegio y menos a mi propio ejercicio profesional. Pero es una convicción que tenemos todos los candidatos a Decano y supongo que todos están tan dispuestos como yo a hacerlo.

L.T.D.: Hablemos de un tema que preocupa y mucho a la abogacía: el turno de oficio. ¿Qué propuestas plantean al respecto?

J.C.: El turno de oficio es quizá el punto de contacto más intenso del Colegio tanto con la sociedad como con sus propios colegiados, pues son casi seis mil letrados involucrados en dar asistencia a través del turno de ofi-

ESPECIAL ELECCIONES: COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

cio. Y es cierto que hay muchos abogados de oficio que ven su relación con el Colegio más como la propia entre administración y administrado que como un referente y un centro de apoyo y servicio a su trabajo. Al mismo tiempo, siguen teniendo una retribución que no es de mercado y que no alcanza los niveles mínimos de dignidad. Se ha hecho un esfuerzo importante en el anterior mandato pero aún no ha dado los frutos que realmente requiere la situación de este colectivo.

L.T.D.: ¿Contamos en España en general y en Madrid en particular con una buena administración de Justicia?

J.C.: Creo que la Justicia junto con la educación, es un pilar básico del buen funcionamiento de una sociedad y creo que la Justicia está necesitada de una reforma en profundidad. En Madrid, la Justicia no es satisfactoria para la mayoría de los madrileños, ni para los propios abogados. Los casi treinta y cinco mil colegiados ejercientes tienen en su mayoría una percepción de que existe una falta de consideración, una falta de respeto, una falta de dignidad en el trato, y eso al final no afecta sólo al abogado sino al propio justiciable. Nuestros mandantes son los primeros que sufren perjuicios, cuando por ejemplo se nos da por desistido a los cinco minutos de llegar tarde a un juicio o cuando en definitiva se nos desconsidera, o se nos acorta el tiempo a la hora de presentar nuestras conclusiones o nuestras peticiones ante la Justicia. Creo que hay que elevar el nivel de dignidad y de profesionalidad de todos los protagonistas del mundo de la Justicia y ese es un reto de la Justicia en España en general y por supuesto de Madrid.

L.T.D.: ¿Tenemos jueces bien formados?

J.C.: Ese es el gran reto de la judicatura. En una entrevista que tuve con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Javier Casas, me decía que una de las cosas que podríamos poner conjuntamente en marcha es promocionar cursos de formación sobre el verdadero sentido del servicio público, para jueces, fiscales y personal auxiliar de la Administración de Justicia. Es evidente que los abogados somos parte fundamental de esa Administración y debemos tener el mismo respeto y dignidad que resto de agentes jurídicos. No en vano, en la Historia em-



«Existe una falta de consideración, de respeto y de dignidad en el trato hacia el abogado por parte de algunos jueces»

«Si pudiera, eliminaría aquellas normas que han debilitado el Estado central, como las reformas de los estatutos de autonomía»

pezó a existir la Justicia no cuando hubo jueces sino cuando hubo abogados que se ocuparon de hacer un proceso contradictorio y libre, creo que eso hoy en día, es francamente mejorable y está en una situación de franco deterioro.

L.T.D.: ¿Y la formación de los abogados? ¿Qué tienen previs-

to al respecto?

J.C.: La ley de acceso ya da algún paso en esa dirección de tratar de exigir una preparación específica y más concreta para el ejercicio de la profesión, pero creo que todo lo que se haga en formación es poco. El colegio tiene un centro de estudios, que tradicionalmente ha sido un centro

con una cierta calidad en sus propuestas y en sus ofertas pero que tiene que tener una mayor ambición; teniendo, por ejemplo, una presencia on line; acompañando esa vocación de liderazgo internacional que debe tener el Colegio de Abogados de Madrid y, en definitiva, que haga que la formación jurídica profesional en español tenga una marca de calidad que debe ser la marca abogados de Madrid.

L.T.D.: El Consejo de la Abogacía catalana trabaja en la elaboración de un código deontológico para los abogados catalanes. ¿Le parece razonable que cada CCAA tenga su propio código deontológico?

J.C.: Entiendo que las normas cuanto más esquemáticas y más claras sean mejor, y creo que la globalización nos va a llevar a pensar que los ámbitos de coordinación deben ser siempre supraestatales. El mercado nos va a poner a todos en nuestro sitio, todo lo que sea creación artificial de normativa que acabe interfiriendo en el flujo y en la actividad profesional del día a día no me parece una buena idea.

L.T.D.: ¿Gozamos en España de una independencia real del poder Judicial?

J.C.: La Justicia en España tiene mucho recorrido por hacer. Lo que ha pasado en los últimos años con el Tribunal Constitucional, y en estos últimos meses incluso, es un signo de que realmente la Justicia necesita de mayor independencia del sistema político.

L.T.D.: De las reformas legislativas llevadas a cabo por el Gobierno, con cuál se quedaría y cuál eliminaría si pudiera.

J.C.: Me quedaría con la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas y probablemente eliminaría aquellas que han debilitado el Estado central, como las reformas de los estatutos de autonomía.

L.T.D.: ¿Qué le parece el Campus de la Justicia? ¿Será positivo?

J.C.: Me parece una buena oportunidad para que los edificios y la arquitectura ayuden para que el alma de la Justicia aflore y sea una realidad más cercana a los ciudadanos. Creo que no debe ser sólo una operación urbanística, una operación arquitectónica, sino que sobre todo tiene que ser un espacio para mejorar la calidad de vida de los profesionales y de los justiciables. u

EL LADO HUMANO

-¿Qué tipo de asunto nunca aceptaría defender?

- Terrorismo y narcotráfico

-¿Un mal estudiante puede ser un buen abogado?

- Sí

-¿El servicio de teleabogado denigra la profesión?

- No

-Un profesor de la Facultad que recuerde y por qué.

- Mi profesor de Derecho Romano, Antonio Ortega, por su carácter pedagógico, por la capacidad que tuvo de hacernos amar algo vetusto y lejano como el Derecho Romano y mi profesor de Historia del Derecho, Manuel Peláez, por su cercanía a los estudiantes

- Un libro jurídico imprescindible.

- "Derecho de las Telecomunicaciones" editado por Javier Cremades

-¿Cuál fue el asunto o trabajo que le deparó mayor satisfacción personal?

- La asistencia al colectivo de los notarios españoles en ayudarles para actualizar la fe pública con las nuevas tecnologías

-Las tres cualidades que todo abogado debiera tener.

- Sinceridad, preparación y honestidad

-Prefiere asesorar o pleitear.

- Consejo y defensa son las dos caras de una misma moneda, que es la función del abogado

-¿Cuándo fue la última vez que se puso la toga ante un juez?

- Hace tres meses

-¿Acudiría antes a un árbitro que a un juez?

- A un Juez

-¿Qué es lo primero que se fija cuando lee un currículum.

- En el dinamismo y la preparación del candidato

- Una máxima jurídica que nunca olvida

- *Prior in tempore potior in iure*

-¿Qué consejo le daría a un abogado antes de entrar en un juicio?

- La preparación previa lo es todo

ESPECIAL ELECCIONES: COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Julio García Ramírez



«En los dos mayores problemas que tiene la abogacía, el desprestigio y la falta de respeto, estamos lejos de lo que quieren los abogados»

Lo primero que deja claro Julio García es que no pertenece a ningún gran despacho sino que quiere convertirse en el candidato de los letrados individuales o de despachos pequeños. El desprestigio de la profesión es una de sus mayores preocupaciones y cree que se podría hacer más para solucionarlo.

TRIBUNA DEL DERECHO
 «Quejarnos sobre el desprestigio que actualmente sufre nuestra profesión, sobre la falta de respeto que en no pocas ocasiones padecemos en los juzgados, y de la escasa y tardía retribución que percibimos por desempeñar la difícil y poca reconocida labor del turno de oficio, no nos ayudará a cambiar la situación». Así empieza su carta de presentación en un programa electoral cargado de propuestas concretas que afectan al día a día de la inmensa mayoría de los letrados. Con un lenguaje claro y directo quiere acercarse y representar el sentir de sus

compañeros.
La Tribuna del Derecho: A grandes rasgos que cambios propone su candidatura para la gestión del decanato.
Julio García Ramírez: Hay

tres grandes problemas que aquejan al abogado: primero, el desprestigio que sufre la profesión, lo cual no es un tópico sino una desgraciada realidad. En este sentido, desde

el Colegio querríamos sensibilizar a la opinión pública de la función del abogado, realizando campañas publicitarias en los medios, para aconsejar a los ciudadanos a acudir al

abogado antes de que el daño esté hecho. Y el desprestigio también afecta al interior de las salas de justicia. Tal y como reconoció el propio Martí Mingarro, la lucha por conseguir un respeto por parte de los jueces es una asignatura pendiente. Propongo en este sentido una nueva forma de tratar a los abogados y en su defensa el Colegio debería implicarse directamente. El tercer problema es el turno de oficio. Son compañeros que no están lo suficientemente reconocidos cuando son seguramente en España los que más saben de Derecho Penal.
L.T.D.: ¿Cuál es su valoración de la gestión del anterior decanato?

J.G.R.: Creo que han hecho lo que han podido y lo que han sabido, pero han dejado muchas cosas por hacer, que son esenciales para el ejercicio de la profesión. Creo que en los dos mayores problemas que tiene la abogacía, no teóricos sino prácticos, como son el desprestigio y el respeto, están a años luz de lo que quieren los abogados.

L.T.D.: A nivel más personal ¿cómo se conjuga un decanato con la dirección de un des-

CURRICULUM VITAE

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Graduado en Estrategia de oratoria y comunicación por la Universidad del Estado de Nueva York (1999).

Es abogado en ejercicio desde el año 1993. Director del departamento jurídico de la empresa G.S.I. Asesores desde el año 1994, actualmente imparte clases de oratoria procesal y técnicas de negociación en la UNED, el I.S.D.E. en el campus de Madrid y Barcelona, en el Colegio de Aboga-

dos de Madrid, en la Escuela de práctica Jurídica de Cáceres, en el Centro de formación Francis Lefebvre, en el Real Colegio Universitario María Cristina de El Escorial, en la Fundación Sagardoy y en los colegios de Zaragoza, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Bilbao y Granada.

Además, es autor de las publicaciones "Estrategia de oratoria práctica para abogados", "Las cuatro habilidades del abogado eficaz" y "Técnicas de oratoria para abogados", entre otros.

ESPECIAL ELECCIONES: COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

pacho de esta envergadura?

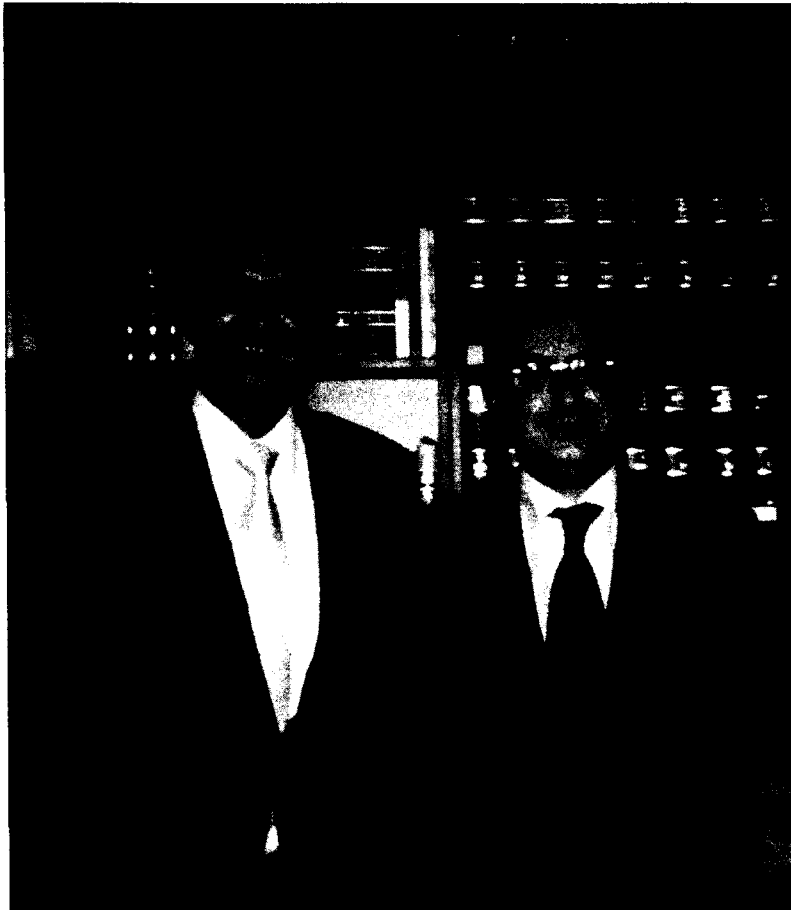
J.G.R.: Por delegación del despacho. Entiendo que tan importante es hacer las cosas tú mismo como saber delegar, pero en ningún caso dejaría de ejercer porque un Decano tiene que estar en los juzgados y con los clientes, porque es la mejor forma de entender lo que ocurre en la sociedad y en la Justicia. En primer lugar soy abogado y ejerzo de abogado.

L.T.D.: Hablemos de un tema que preocupa y mucho a la abogacía: el turno de oficio. ¿Qué propuestas plantean al respecto?

J.G.R.: Sí, y se resume en menos palabras y más hechos.

L.T.D.: ¿Contamos en España en general y en Madrid en particular con una buena administración de Justicia?

J.G.R.: No, es fundamentalmente lenta. Falta motivación y en ese momento el trato se resiente. Falta vocación, lo que se traduce en que no siempre lle-



Julio García Ramírez con Raúl Ochoa Marco, que se presenta a Vice Decano.

«Los compañeros del turno de oficio no están lo suficientemente reconocidos cuando son seguramente los que más saben de Derecho Penal en España»

gan a convertirse en jueces los que vocacionalmente han deseado ser jueces. El principal problema es que el sistema actual de oposición atrae a personas que lo único que quieren es un cargo en la Administración, pero no ejercer una función tan importante como ésta y eso lo padecemos todos.

L.T.D.: A este respecto, ¿que piensa de la propuesta del Ministro de Justicia de tener jueces bien "formados en la vida"?

J.G.R.: Hay que cambiar es el propio sistema, lo que habría que hacer es un sistema de oposición que premie la capacidad de pensar y razonar y no la capacidad de memorizar. La capacidad de razonar a través de casos prácticos, a través de unir los hechos con el Derecho, pero no simplemente de memorizar.

L.T.D.: ¿Gozamos en España de una independencia real del poder Judicial?

J.G.R.: Realmente no. La prueba de ello es que no tenemos, a

diferencia de otros países, modelos de jueces que sirvan como referentes para la sociedad. Una sociedad debe tener referentes, profesionales que permita a los ciudadanos confiar en ellos.

L.T.D.: El Consejo de la Abogacía catalana trabaja en la elaboración de un código deontológico para los abogados catalanes. ¿Le parece razonable que cada CCAA tenga su propio código deontológico?

J.G.R.: Donde hay que promover algo es en el Consejo de la Abogacía, porque es la mejor forma de aunar experiencias y aprender de todos.

L.T.D.: ¿Cuál es su opinión sobre la formación de los jueces y la formación de los abogados?

J.G.R.: Evidentemente luchar contra lo inevitable y pretender que la Universidad cambie y empiece a formar buenos abogados es absurdo. A los abogados los tienen que formar los Colegios

«El problema del sistema actual de oposición para acceder a la judicatura es que atrae a personas que lo único que quieren es un cargo en la Administración»

EL LADO HUMANO

- Que asuntos como abogado nunca defenderías:

- Los que vayan en contra de mis principios morales, en base al ejercicio de mi independencia en la profesión, que es uno de los principales valores.

- Un mal estudiante puede ser un buen abogado

- Puede ser un mal abogado pero un excelente relaciones públicas y conseguir muchos clientes para el despacho

- El servicio de teleabogados denigra la profesión

- No, pero falta el elemento de confianza personal que es esencial.

- Un profesor de la facultad que recuerdes y porque?

- Ninguno, he aprendido más de cualquier abogado con el que me he sentado en una sala.

- Un libro jurídico imprescindible

- Las cuatro habilidades del abogado eficaz

- ¿Cuál fue el asunto que te haya deparado la mayor satisfacción.

- Cada vez que defendiendo una mujer por malos tratos

- Las tres cualidades que todo abogado debe tener

- Capacidad de comunicación, capacidad de negociación y capacidad de análisis jurídico

- Asesorar o pleitear

- Asesorar siempre y pleitear cuando es necesario

- Cuando fue la última vez que te pusiste la toga

- Hace una semana

- ¿Acudirías antes a un árbitro o a un juez

- Ahora mismo lo que está pasando con el arbitraje, es que por lo menos antes la Justicia era gratis ahora te cuesta el árbitro más todo, lo que creo, que mejor un juez.

- Cuando te llega un currículum que es lo primero que te fijas

- En sus trabajos, en lo que ha trabajado anteriormente

- Que lees más prensa escrita o digital:

- Prensa digital

- ¿Cuál es la máxima jurídica que nunca olvidas

- La toga es el manto de nuestra responsabilidad, hay que saberla llevar con dignidad.

- Un consejo a un joven abogado antes de entrar a un juicio

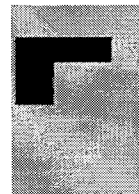
- Le diría que existe una victoria que ningún juez le podrá quitar nunca en su vida, que consiste en interpretar un alegato con tal fuerza, convicción, estructura y técnica, que por un momento el cliente se sienta orgulloso de él, creo que esa es la esencia del abogado en sala. Esa victoria nunca se la quitará ningún juez

de Abogados, que es quien tiene la experiencia de los letrados más veteranos para poder enseñar, y para eso lo que nosotros proponemos es abaratar los cursos del colegio, sobretodo para los más jóvenes.

L.T.D.: De las reformas legislativas llevadas a cabo por el Gobierno, con cuál se quedaría y cuál eliminaría si pudiera.

J.G.R.: Me quedo con la Ley de Igualdad, siempre y cuando se trate con igualdad y se interprete con igualdad, en todos los sentidos. Y eliminaría la reforma que ha hecho Caldera respecto a la relación laboral de los abogados, que está perjudicando muy seriamente a los pequeños y medianos despachos y los va a perjudicar a la larga.

Está aumentando el coste salarial del joven abogado, puede provocar una pérdida de independencia de nuestro ejercicio y sinceramente me parece que va a hacer mucho daño a una profesión ya de por sí muy castigada. □



ELECCIONES AL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Las Cuotas colegiales y turno de oficio, centran el gran debate

Los candidatos a decano también proponen medidas para los abogados jóvenes, como una bolsa de trabajo

Entramos en la recta final de la campaña electoral y todos los candidatos a presidir el Colegio de Madrid tienen en sus programas electorales como principal caballo de batalla la rebaja de las cuotas colegiales y una mejora en la remuneración del turno de oficio. Si bien ninguno de ellos se ha comprometido en dar una cifra para actualizar los baremos de la justicia gratuita.

Desde los distintos equipos también se quiere captar el voto de los abogados jóvenes y de los letrados que no intervienen ante los tribunales. Para el grupo de letrados jóvenes se propone tanto la creación de una bolsa de empleo como otra de pasantía. Pero la gran apuesta es conseguir la participación en las urnas.

[Pág. 34]

ELECCIONES AL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Turno de oficio y cuotas centran el debate electoral

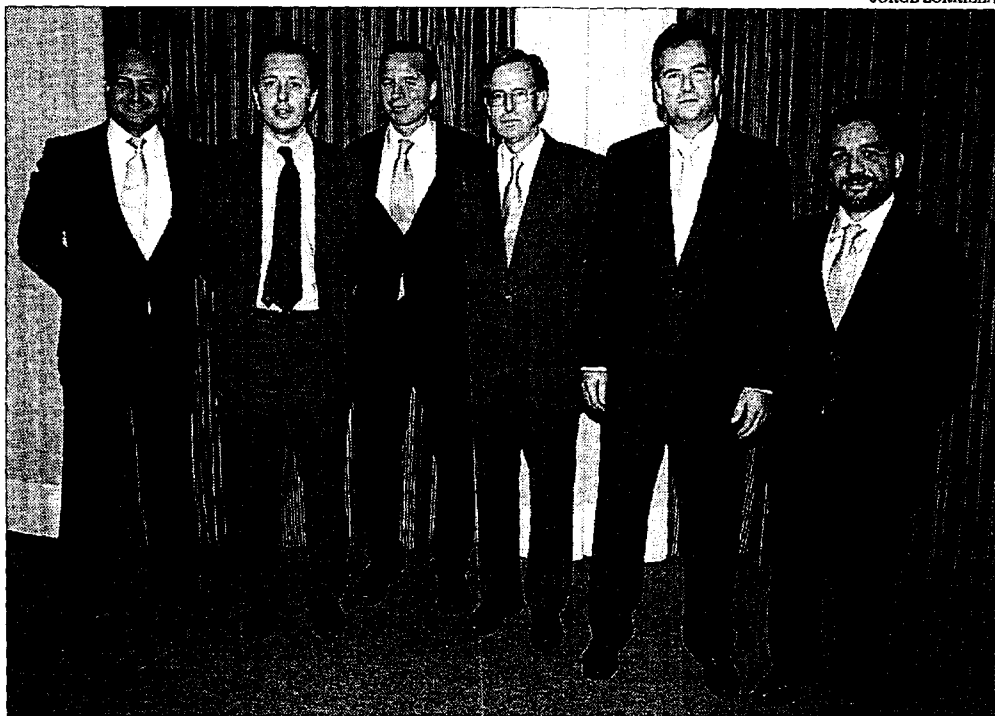
Los candidatos se vuelcan para que haya una gran participación

JORGE ZORRILLA

IRINA MORENO / D. CARRASCO
Madrid. Todos los candidatos a presidir el Colegio de Abogados de Madrid están ya en la recta final de la campaña y los temas en los más están insistiendo y que, sin duda, causan mayor polémica y preocupación en la profesión son la posible bajada de las cuotas colegiales, la remuneración del turno de oficio, el respeto de los tribunales hacia la profesión, la formación continuada, mejorar el seguro de responsabilidad civil y crear un centro de formación *on line* para los abogados.

El primero que revolucionó al electorado en materia de cuotas fue Javier Cremades, que ha prometido reducir las cuotas colegiales hasta un 25% durante los cinco años que dura el mandato. Su principal rival, Antonio Hernández-Gil, considera que no hay datos suficientes para avalar esta propuesta. No obstante, considera que una reducción de las cuotas colegiales supondría un alza en el coste de los servicios que ofrece la corporación, lo que perjudicaría principalmente a los abogados jóvenes y a los más mayores.

La Asociación Libre de Abogados (ALA) propone un análisis exhaustivo de las cuentas colegiales de los últimos diez años para depurar los gastos superfluos del presupuesto. En este sentido, ALA propone la congelación de las cuotas y del servicio médico. Julio García Ramírez cree que es perfectamente viable una rebaja de las cuotas.



Los tres aspirantes favoritos a decano **Javier Cremades**, **Antonio Hernández-Gil** y **Julio García Ramírez** participaron en un debate organizado por el Grupo de Abogados Jóvenes.

El turno de oficio es otro de los caballos de batalla de los candidatos. Todos coinciden en señalar que hay que mejorar el modelo y la retribución, aparte de conseguir la no privatización del turno de oficio que resuelve el 90% de la justicia gratuita penal de la Comunidad de Madrid.

Todos los aspirantes quieren incrementar la retribución, pero ninguno ha dado una cifra

EL 90% DE LA JUSTICIA GRATUITA DE MADRID SE RESUELVE POR EL TURNO DE OFICIO

concreta, pese a llevar varios años sin actualizarse el baremo que fija dicha retribución. La semana pasada el Grupo de Abogados Jóvenes, que preside Jaime Aranzadi, organizó un debate con los tres candidatos favoritos a decano: Javier Cremades, Antonio Hernández-Gil y Julio García Ramírez.

Los tres supieron capear las preguntas cual duchos políticos

y respondieron honestamente hasta los dardos más envenenados, que también los hubo. Una abogada mostró su indignación al comprobar que tanto Javier Cremades como Antonio Hernández-Gil forman parte de la actual junta del gobierno del colegio. "No puedo entender que propongáis cambios en el colegio y que lo criticáis, cuando vosotros habéis formado parte de su gobierno", dijo irritada. Ambos salieron del aprieto entonando el *mea culpa* y reiterando que sus candidaturas son totalmente renovadoras.

Un curso analiza la asistencia jurídica gratuita en el Colegio de Abogados

Las jornadas también estudian la Ley de Violencia de Género para que letrados del turno de oficio se especialicen en este área

CARTAGENA. La Escuela de Práctica Jurídica ha organizado el curso 'Turno de Oficio y Aplicación Práctica de la Ley de Violencia de Género' con el fin de formar a letrados y estudiantes de derecho en el marco de la asistencia jurídica gratuita. De esta forma, el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, junto al presidente de la Fundación de Victimología, Emilio José García, inauguró ayer el curso que se prolongará hasta mañana y que se celebra en el salón de actos de la sede colegial de Reina Victoria.

Ruipérez destacó el carácter valioso estas jornadas, ya que según la Ley, los letrados del turno de oficio deberán haber cursado un curso de este tipo para poder aceptar casos de violencia de género en este ámbito judicial. Así, el decano de los abogados cartageneros, quien también es vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española, aseguró que los alumnos matriculados en el curso ya tendrán un paso dado para trabajar de oficio en este tipo de asuntos.

Por su parte, el presidente de la Fundación de Victimología indicó que "hay que ir poco a poco humanizando la Justicia, darle importancia a la víctima" y aseguró que el papel del abogado en este tipo de casos es fundamental, tanto para los hechos ocurridos como para trabajar por el estrés postraumático de la mujer maltratada.

Y es que, según García, en lo que va de año se han producido 69 muertes de mujeres a causa de la violencia de género, de las cuales más de la mitad se encontraban en la franja de edad comprendida entre los 18 y los 33 años, con lo que "caen falsos mitos adquiridos de la sociedad", indicó el presidente de la Fundación de Victimología, ya que "en otras épocas existía el machismo casi generalizado o una ideología dominante del hombre, pero en la actualidad, en los años más importantes de la democracia española, son estos los casos más llamativos de asesinatos".

Programa restante

El curso contó ayer con la participación de Ana María Sánchez, diputada de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Cartagena, y con el decano del órgano colegial, quienes disertaron sobre la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio.

Hoy la jornada comenzará con la intervención de Antonio Navarro, diputado del Colegio de Abogados de la ciudad portuaria, a partir de las 10.00 horas, y continuará por la tarde con una mesa redonda sobre la Aplicación práctica de la Ley de Violencia de Género, a las 17.00 horas, que contará con la presencia de Francisco Javier de la Torre y Juan Francisco Fernández, magistrado y secretario, respectivamente, del Juzgado de Instrucción 4 de Cartagena; Juan Ángel Pérez, magistrado del Juzgado de Lo Penal nº2; Orencio Cerezuela, fiscal de Cartagena; Juan Francisco Pérez Avilés, abogado; y Ana Losada, médico forense del Instituto de Medicina Legal de Cartagena.

La clausura del curso se efectuará mañana, a partir de las 13.00 horas, tras una charla coloquio sobre el Servicio de Atención Familiar de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Cartagena y que contará con las impresiones del sociólogo Manuel Árbol.

Rouco valora el trabajo judicial de la provincia contra la violencia machista

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha se mostró partidario de que se creen juzgados específicos en todas las provincias

J. Y. / CIUDAD REAL

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha (TSJ-CLM), Vicente Rouco, defendió ayer en Ciudad Real la creación de, al menos, un juzgado específico de violencia de género por provincia.

Rouco, que asistió al acto de imposición de la cruz de primera categoría de San Raimundo de Peñafort al ex decano del Colegio de Abogados, José Luis López de Sancho, se mostró partidario de que la Administración de Justicia aumente la red de juzgados donde se tratan los temas de violencia contra las mujeres que en la provincia y en la región constituye "una carencia".

En declaraciones a los medios, Rouco reconoció "el gran esfuerzo" de los juzgados de instrucción y primera instancia de todos los partidos judiciales de Ciudad Real en la lucha contra la violencia de género, "en colaboración con otras instituciones para prestar servicio en la lucha contra esta lacra y para atender a las víctimas del maltrato".

La no existencia de ningún juzgado exclusivo en Ciudad Real "es una disfunción que detectamos y sería necesario la creación de nuevos juzgados especializados", reseñó Rouco porque, según opinó, todo el personal de Justicia -tanto jueces como abogados, fiscales, secretarios y funcionarios- están trabajando por encima de sus responsabilidades.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha aseguró que ha solicitado insistentemente a la Administración de Justicia y los poderes públicos la cobertura de las necesidades de la provincia.

Justo homenaje

Posteriormente, en su intervención en el acto de entrega de la condecoración a López de Sancho, Rouco puso en valor la tarea de los abogados en su función al servicio de la tutela judicial, y destacó las virtudes que acompañan al ex decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real como profesional acreditado.

"Es un justo homenaje a los abogados", sentenció y apostó por esta profesión porque, a su juicio, "son personas capacitadas, íntegras y responsables". Agregó que "el derecho y la justicia están hechos por personas y al servicio de las personas".

En su relación con la judicatura, Rouco señaló que "son como los colores complementarios que por ser opuestos brillan", e instó a los letrados a que sean justos y se rebelen contra las supercherías.

Por último, apeló a la independencia porque "cuando los abogados son independientes, los jueces podrán ser imparciales".



ELENA ROSA

López de Sancho recibe la condecoración de manos de Rouco y Merino

LÓPEZ DE SANCHO, CRUZ DE 1ª CATEGORÍA DE S. RAIMUNDO DE PEÑAFORT

"La cruz no es sólo mía, es de quienes hicieron posible los proyectos del Colegio"

J. Y. / CIUDAD REAL

El ex decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, José Luis López de Sancho, se mostró "abrumado y aturrido" en el inicio de su intervención tras recibir la cruz de primera categoría de San Raimundo de Peñafort concedida en una orden ministerial del pasado 24 de junio, en la que se reconocen los méritos por sus 30 años de ejercicio profesional y por su contribución a la institución de la Abogacía.

Con la máxima condecoración de la Administración de Justicia en su pecho, López de Sancho, aseguró que no le pertenecía sólo a él, sino que era "del grupo de abogados de todos los partidos judiciales de la provincia que colaboraron conmigo en el impulso de los proyectos del Colegio de Abogados" mientras que estuvo al frente del decanato entre los años 1992 y 2002.

López de Sancho mostró en todo el discurso su pasión por la abogacía, un ejercicio profesional que

se presta "a los más débiles, los desprotegidos, a los niños, los mayores...".

A su juicio, el papel del abogado "en una sociedad tan compleja como la actual, es imprescindible para la calidad de un Estado de derecho", así como defendió el papel cualificado de los abogados a la hora de ofrecer tutela judicial a la ciudadanía con un ejercicio "libre e independiente".

También reconoció en la abogacía ser la mano que mantiene "la llama de la libertad", dado que, según aseguró, los abogados "son defensores de los derechos humanos, de la libertad de las personas y de la democracia".

Como parte necesariamente colaborado de la Justicia, también hizo una apuesta decidida por la formación de los abogados desde los colegios, un capítulo que el organismo colegial de Ciudad Real potencia, además de apoyar las actividades de defensa del Medio Ambiente y de los animales, y de poner en valor su

defensa de la paz social a través de los actos de mediación y arbitraje en la resolución de conflictos.

Sobre su actividad como decano del Colegio de Abogados, recordó la organización en 1994 del I Congreso "Nuestra profesión a debate" en el que se radiografió la profesión en la región y se definió como un colectivo "joven, vigoroso, tolerante y adaptado a los tiempos".

También reivindicó a los profesionales que "sean exigentes, erradican actitudes de autocomplacencia, y que no extralimiten los casos al ámbito mediático porque la justicia de administra en silencio".

Igualmente, pidió a los poderes públicos que "escuchen a los abogados" en un momento cercano a la asunción de transferencias, y alabó la figura de San Raimundo de Peñafort, un jurista del siglo XIII "humilde", con una personalidad caracterizada por "su rectitud de conciencia, fuerza en sus convicciones y amor al trabajo bien hecho".

Artistas del Derecho

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), José Merino, manifestó ayer en Ciudad Real que los abogados son "artistas del Derecho" a la hora de motivar los recursos y propuestas que exponen a los jueces en los procesos judiciales. "Es una profesión bonita porque os comprometéis socialmente con vuestros clientes", dijo Merino para quien los letrados "comprenden los problemas humanos y nos los hacen ver a los jueces como buenos pintores". De su lado, el presidente de la Audiencia provincial, José M^o Torres, definió como "entrelazada" la colaboración entre la abogacía y la Administración de Justicia, y recordó de la figura de López de Sancho "su relación exquisita" al frente del Colegio de Abogados donde "hacia sencillos los problemas serios". También dijo que reunía todas las cualidades de un "buen abogado", como son "el conocimiento, el estudio, la responsabilidad, la pasión, la defensa de los intereses, la lealtad, la probidad y la buena fe".

Previamente, el presidente del Colegio de la Abogacía de Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo, recordó complicidades con López de Sancho en sus conversaciones personales cuando trabajaban juntos y se lamentaban de "la soledad del abogado y del respeto del pleito". Desde la perspectiva "del amigo y de la persona", afirmó que "se ha hecho justicia" y recordó cuando recibió la misma cruz por primera vez hace más de 25 años "al recogerla a título póstumo en nombre de su padre".

Jesús Caballero felicitó a López de Sancho como máximo responsable de la Fiscalía provincial y resaltó su figura como decano y como abogado en ejercicio. "Como decano fue un hombre práctico y buscador de soluciones, y como abogado tiene un profundo conocimiento jurídico, sentido práctico y valentía".

El actual decano del Colegio de Abogados, Cipriano Arteche, leyó la Laudatio sobre la semblanza del homenajeado en la que destacó su transición del organismo "del siglo XX al XXI".



ELENA ROSA

El Justicia clausura en Teruel el Foro de Derecho Aragonés

La última sesión analizará los bienes de menores e incapacitados

REDACCIÓN / Teruel

El Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, clausurará esta tarde en Teruel la decimoséptima edición del Foro de Derecho Aragonés que coordina la institución. La última sesión tratará el tema de la disposición de bienes de menores e incapacitados

El acto de clausura tendrá lugar a las 19,30 horas en el salón de actos del Servicio Provincial de Economía y Hacienda (Casablanca) y estará precedido de una sesión de estudio y debate bajo el título *La disposición de bienes de menores e incapacitados* en la que intervendrán, como ponente, el magistrado Luis Alberto Gil Nogueras, y como componentes, el notario Luis Arturo Pérez Collados y el registrador de la propiedad, Alberto Manuel Adán García.

El Foro de Derecho Aragonés es una iniciativa común de las instituciones y entidades que agrupan a las profesiones jurídicas de Aragón y tiene por objetivo promover el conocimiento y el estudio del Derecho Aragonés desde el punto de vista teórico y práctico para lo cual el Justicia edita las actas de las jornadas en un volumen con importante difusión a nivel nacional que incluye tanto las ponencias, a cargo de reconocidos pro-

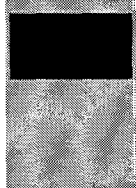
fesionales, como el debate posterior.

Además del Justicia, integran el Foro el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, los colegios de abogados de Huesca, Teruel y Zaragoza, el Colegio Notarial de Aragón, el Colegio de Procuradores de Zaragoza y el Decanato Territorial de Aragón del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Junto a la sesión de trabajo de esta tarde en Teruel, se han celebrado otras tres en el Colegio de Abogados de Zaragoza.

Durante el mes de noviembre se han analizado cuestiones como la junta de parientes en la nueva regulación de la Ley del Derecho de la Persona, tanto su composición como su funcionamiento, los menores e incapacitados en situación de desamparo y el régimen jurídico de las urbanizaciones privadas.

Han participado expertos como Dimitri Berberoff, magistrado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y letrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; Luis Carlos Martín Osante, magistrado del Juzgado de Menores, o el notario Fernando Agustín Bonga, entre otros.



Un año más tarde de lo previsto, Almería tendrá un nuevo juzgado contencioso-administrativo

Se ubicará ahora en Canónigo Molina y después en la Ciudad de la Justicia

Los actuales resuelven el doble de asuntos de los fijados para cada juzgado

ÁFRICA MATEO ALMERÍA

El colapso que sufran los juzgados de lo contencioso-administrativo en toda Andalucía es de sobra conocido. En el caso de Almería, los propios jueces titulares del número 1 y del número 2 han denunciado en múltiples ocasiones la sobrecarga de trabajo que padecen. «Hacen falta cuatro juzgados de lo contencioso en Almería y, por lo menos, el tercero es inapelable», decía hace más de un año el juez del número 2, Jesús Rivera.

En aquel momento, el delegado de Justicia de la Junta en Almería, Manuel Ceba, se comprometió a poner en marcha a lo largo del año 2007 dos nuevos juzgados: el específico para los asuntos de violencia de género –que ya está funcionando– y el tercero de lo contencioso-administrativo.

Pero poco más tarde, cuando la Junta cerraba los presupuestos para 2007, las cuentas no salieron a Manuel Ceba que optó, finalmente, por abrir sólo el de violencia de género.

Con esta decisión se granjeó el malestar del mundo judicial, sobre todo porque meses antes fue el propio Ceba el que anunció en este periódico que ya estaba aprobada la creación del tercer juzgado de

lo contencioso-administrativo para Almería.

Este año es diferente, porque todos los informes para la creación de este nuevo órgano son favorables y el delegado de Justi-

cia a reiterado su compromiso tanto a IDEAL como al juez decano de Almería, Luis Miguel Columba.

Aunque no se sabe cuándo abrirá el nuevo juzgado, sí se conoce su ubicación. De forma provisional, se habilitará un espacio en el edificio judicial que hay en la calle Canónigo Molina Alonso. Después, cuando se abra la Ciudad de la Justicia, se irá allí, junto con los otros tres del ramo.

Seis órganos judiciales más

IDEAL ALMERÍA

Independientemente de que este año se decida crear algún juzgado más al margen del comprometido número 3 de lo contencioso-administrativo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía creen necesario para el correcto funcionamiento de la Justicia en la provincia la creación de cinco nuevos juzgados.

Estas peticiones se realizan teniendo entre las manos los datos de carga de trabajo que soportan los órganos judiciales unipersonales y colegiados.

Aunque Almería no es de las provincias andaluzas en las que más juzgados nuevos se pide poner en marcha, en la memoria presentada este año por el TSJA, destaca la defensa de la creación de un nuevo Contencioso-Administrativo, el número 3, para Almería. Junto a esta reivindicación se encuentra la del juzgado de Primera Instancia número 8 de la capital, además del número 5 de lo Penal y el número 2 de Almería.

Por último, en la Memoria del TSJA se recoge la necesidad de poner en marcha otro juzgado de Primera Instancia e Instrucción en el ámbito de Huércal

Beturia, que se convertiría en el tercero de los abiertos en este partido judicial.

Sobrecarga

La apertura del nuevo juzgado beneficiará tanto a los ciudadanos como a las administraciones, ya que los contenciosos-administrativos son los que resuelven los conflictos entre ellos. Pero los más beneficiados serán los propios magistrados de los dos que ya funcionan, ya que soportan en los últimos años un exceso de asuntos. De hecho, en los dos últimos años se han superado los 1.000 asuntos resueltos, mientras el módulo del Consejo General del Poder Judicial dice que hay que ver 600 asuntos.

Los abogados profundizan en su papel de mediadores familiares

Bajo el título 'Medidas de Apoyo a las Familias en la Comunidad de Castilla y León', el Colegio de Abogados de Ávila celebró ayer una jornada sobre el nuevo papel de los letrados

• La Ley de Mediación Familiar de Castilla y León, que busca evitar la judicialización de las rupturas matrimoniales, dio lugar a la figura del mediador, asumida por los abogados.

MAYTE RODRIGUEZ / ÁVILA

Un proceso de separación y divorcio ya no tiene porqué ser un proceso en el que prevalezca el enfrentamiento entre las dos partes. La propia reforma de la Ley del Divorcio propició hace un par de años la aparición de una vía intermedia que facilita y humaniza la resolución de este tipo de conflictos: la mediación, en torno a la cual nueve comunidades autónomas han ya desarrollado su propia normativa en torno. Entre ellas, la de Castilla y León, a través de la Ley 1/2006, de 6 de abril, cuyo contenido aporta novedades que ayer fueron analizadas en la jornada titulada 'Medidas de Apoyo a las Familias en la Comunidad de Castilla y León'.

Organizada por el Colegio de Abogados de Ávila, la jornada pretendía «informar a la sociedad lo que son las medidas de apoyo a la familia», según explicó el decano, Pablo Casillas, quien subrayó que la mediación familiar resulta necesaria en la sociedad actual, cuando «la problemática» que se deriva de las rupturas matrimoniales o de parejas de hecho «también afecta a los hijos o a personas discapacitadas o dependientes».

Al tratarse del particular ámbito de la familia, «cuando se produce un enfrentamiento o ruptura surge una situación difícil de solucionar exclusivamente a través de las resoluciones judiciales», y es entonces cuando existe la posibilidad de recurrir a la fórmula de la mediación familiar.

En este sentido, Casillas añadió que la legislación que regula la mediación familiar «pretende que



Imagen de la jornada sobre mediación familiar celebrada ayer en el Palacio de Los Serrano. / DAVID CASTRO

a esos conflictos se les dé una solución por parte de los interesados, pero con la intervención de profesionales perfectamente cualificados e imparciales», que actúan como mediadores familiares, facilitando el proceso y fomentando el diálogo y la comunicación entre las dos partes.

EVITAR PLEITOS. Y aunque la ley recoge la posibilidad de que esa labor puedan desempeñarla distintos profesionales, en la jornada celebrada ayer se puso el acento en que el papel del abogado resulta fundamental, aunque «en este caso el mediador no va a ser el abogado de una de las partes, sino el profesional cualificado que medie entre ellas, ya que lo que se busca es evitar el pleito», destacó. En este sentido, el decano del Colegio de Abogados de Ávila subrayó la necesidad de que la labor de mediación «de solución incluso a

«El mediador no va a ser el abogado de una de las partes», sino el profesional que interceda

pleitos que ya están en marcha, bien en vía contenciosa, bien en vía de ejecución, ya que es fácil que en una separación o un divorcio no haya relación entre las partes y esa relación es lo que se busca a través de la mediación».

No obstante, la Ley de Mediación Familiar no solo se refiere a rupturas matrimoniales o de parejas de hecho, «sino también a familias monoparentales donde se

pueda generar un conflicto del padre o la madre con el hijo», señaló, al tiempo que destacó el hecho de que «la sociedad ha visto que los profesionales de la abogacía pueden desarrollar esa labor en positivo». Si bien, la mediación familiar también se despliega en otros ámbitos, como es el caso de las relaciones escolares o interculturales.

En los procesos de mediación familiar resulta fundamental que los profesionales trabajen «en estrecha colaboración» con los servicios sociales «de la Junta, la Diputación y los ayuntamientos», de ahí que en la jornada celebrada ayer estuvieran presentes representantes institucionales. Entre ellos, la jefa del Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades, María Ángeles Ortega, el diputado de Servicios Sociales, Ignacio Burgos, y la teniente alcalde de Servicios Sociales, Montaña Domínguez.

COLEGIOS PROFESIONALES

El arbitraje ante los conflictos a estudio

LA VOZ
REDACCIÓN

El Colegio Provincial de Abogados de Almería, en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Almería, celebró el viernes una jornada relativa al 'Arbitraje como medio de resolución de conflictos en el ámbito de los negocios'. A las jornadas asistieron unos cincuenta abogados y empresarios.



LAS PARTES. Trevín, Villa, Fernández, Areces, Vidau, Herrero y Valdés, tras la firma del convenio. /JESÚS DÍAZ

Policías, sanitarios y abogados recibirán formación para agilizar la atención a mujeres maltratadas

El Principado firma con distintos estamentos un protocolo que pretende marcar «un antes y un después en la lucha contra esta lacra»

TERESA FERNÁNDEZ OVIEDO

Distintos sectores y servicios de la sociedad coordinarán sus funciones, por primera vez, con el objetivo de ofrecer un sistema de atención único a las mujeres víctimas de violencia de género. Así lo recoge y ese es el objetivo del convenio de colaboración suscrito ayer en el ovetense Palacio Conde de Toreno entre la Administración regional, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, los Colegios de abogados de Oviedo y Gijón y la Federación Asturiana de Con-

cejos. Según el protocolo, todos los profesionales de estos ámbitos —es decir, policías, sanitarios, abogados, fiscales y jueces— implicados en la atención a las víctimas, recibirán formación especializada.

El protocolo ha sido elaborado con el objetivo de «reforzar, desde la coordinación institucional y desde una perspectiva integral, las actuaciones que en materia de violencia contra mujeres se lleven a cabo desde las políticas públicas». «Debemos conseguir que las víctimas de la violencia de género vuelvan a ser dueñas de su destino», destacó el presi-

dente del Principado, Vicente Álvarez Areces.

La particularidad del protocolo reside en que establece la forma de atender a las víctimas de malos tratos en ámbitos que se complementan entre sí: sanitario, judicial, sociolaboral, igualdad de oportunidades y servicios sociales. De este modo, se persigue un adecuado tratamiento y un elevado nivel de protección. Además de coordinar la actuación dentro de un mismo ámbito, se procura asegurar unos mínimos de calidad y atenciones comunes a todas las mujeres.

«Con la rubrica de este protocolo simbolizamos el compromiso de las instituciones a las que representamos y concluimos una etapa de trabajo, consenso y definición de un modelo integral que consolida la línea del futuro», ase-

guró Areces. «Marcará un antes y un después en la lucha contra esta lacra».

Firmaron el acuerdo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Ignacio Vidau; el fiscal jefe, Gerardo Herrero; el decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Enrique Valdés; el vicedecano de Gijón, Jesús Villa, y el presidente de la Federación Asturiana de Concejos (FACC), Juan Fernández.

Las partes firmantes se comprometieron no sólo a ofrecer formación a los profesionales sino también a difundir los contenidos del convenio y a «disponer los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para garantizar la efectiva aplicación del convenio». Areces recordó que, desde 1999, el ejecutivo regional ha llevado a cabo diversas iniciativas para la coordinación en materia de igualdad de género.

Declaración y recuerdo

La firma de este acuerdo coincidió ayer con la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género en muchos municipios asturianos. El Consistorio ovetense, por ejemplo, hizo pública una Declaración Institucional en la que traslada sus

• Procedimientos de actuación

- 1 Ámbito sanitario:** garantizar una atención sanitaria y psicosocial, además de aportar pruebas necesarias para perseguir el delito.
- 2 Ámbito judicial:** describir la actuación de los profesionales del Ministerio Fiscal como garantía de la defensa de los derechos de la víctima.
- 3 Ámbito de igualdad de oportunidades:** labor de los Centros Asesores de la Mujer en su función de tutela de los derechos que la ley establece.
- 4 Ámbito sociolaboral:** definir los itinerarios personalizados de inserción laboral de la mujer.
- 5 Ámbito de servicios sociales:** garantizar la asistencia social integral a través de itinerarios.

condolencias a los familiares de María del Carmen Valdés, fallecida a manos de su pareja este año. Las fuerzas políticas municipales reconocieron la complejidad de la erradicación de la violencia a pesar del avance que se ha producido en los últimos años en materia legal.

La aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género en diciembre de 2004 «ha supuesto la esperanza para las mujeres que sufren esta lacra social». Aprovechó la ocasión para hacer un llamamiento a la sociedad con la finalidad de cumplir objetivos comunes como «la unidad de todos los partidos políticos para combatir esta lacra insostenible».

Por su parte, en Gijón está prevista hoy, a las siete de la tarde, una concentración en la plaza del Parchís, donde se recordará a las 69 mujeres que han fallecido este año víctimas de la violencia de género. Allí se hará lectura de la declaración institucional del Ayuntamiento.

Jerez

“Cuando atendemos a las mujeres ya llevan cuatro años sufriendo”

Profesionales del Servicio de Asistencia a las víctimas de la violencia de género en la provincia cuentan cómo afrontan el día a día las féminas maltratadas

Noemí González / JEREZ

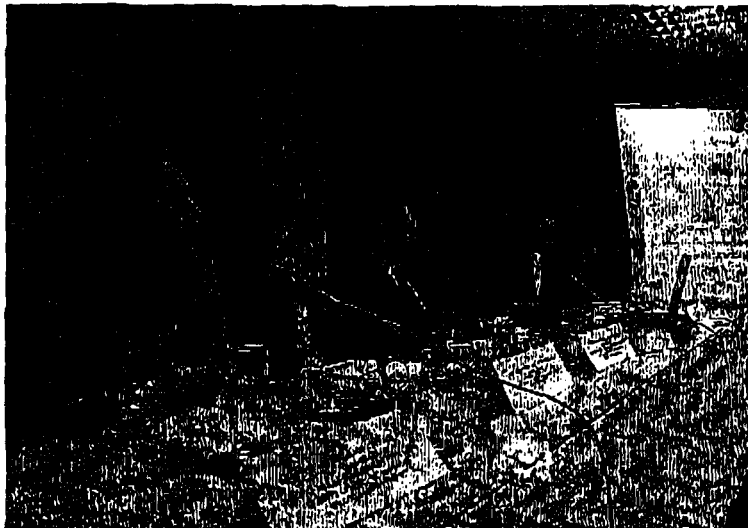
El colegio de Abogados de la ciudad acogió durante todo el día de ayer unas jornadas de especialización sobre la violencia de género y de la que se trataron distintos aspectos. Más de cien participantes, la mayoría letrados que ejercen el turno de oficio, así como estudiantes de Derecho, se interesaron por este asunto que se analizó desde diferentes perspectivas, ya sea a nivel de Fiscalía como desde el aspecto penal y civil de manos del Juez decano, Juan José Parra, así como desde el punto de vista administrativo, con dos de los profesionales del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andu-

EL APUNTE

El colegio de Abogados acogió unas jornadas de especialización sobre malos tratos a la mujer

Juzga (SAVA) que trabajan en Cádiz. Una de ellas, la jurista María José Ocón Murcia, contó que la mayoría de las mujeres que acuden a este servicio “vienen derivadas por distintas instituciones, generalmente por los juzgados o por los cuerpos específicos, ya sea de la Policía o de la Guardia Civil, pero también por los Servicios Sociales o colegios que detectan cualquier tipo de delito. Normalmente la víctima viene ya con la denuncia puesta, pero hay casos en los que no”.

Ocón comentó que en muchas ocasiones la víctima llega al SAVA “perdida” y con poca información y sobre todo con poco conocimiento de legislación al respecto, de ahí la función del abogado. “Las víctimas de violencia de género cuando llegan a nosotros llevan más de cuatro años sufriendo en silencio los malos tratos”, sub-



Las juristas del SAVA, ayer, en plena conferencia sobre violencia de género.

17.430 expedientes de justicia gratuita tramitados en este año

La delegada provincial de Justicia, Blanca Alcántara, dio ayer otro dato en la inauguración de estas jornadas. En lo que va de año se han tramitado en la provincia un total de 17.430 expedientes por la vía de la Justicia gratuita que ofrece la Junta a los ciudadanos que no cuentan con recursos económicos suficientes. En el año 2006 se llegó a casi a los 25.000 expedientes. De ellos, buena parte fueron de malos tratos, aunque otros giran en torno a asuntos de extranjería o de menores, por ejemplo. El decano de los abogados jerezanos, Ignacio Vergara, señaló que “desgraciadamente cada

vez se ven más casos de violencia de género en los juzgados. Cada día más”. Alcántara se mostró muy partidaria de una “autorregulación por parte de los medios, aunque sin coartar la libertad de expresión” en cuanto a la violencia de género, algo que se ha discutido en estos días en Madrid por parte de la vicepresidenta del Gobierno, Teresa Fernández de la Vega, y representantes de los medios de comunicación. De hecho, en toda información en televisión en la que se hable de violencia de género deberá aparecer el teléfono 016, el número contra los malos tratos.

rayó la jurista.

La función que ejerce este servicio de asistencia es la acompañar a la víctima en distintos momentos: “no sólo hasta que finaliza con la sentencia, sino hasta que es capaz de llevar una vida normalmente normalizada, sin miedo y pudiendo seguir adelante en todos los aspectos, sobre todo, el emocional”, comentó Ocón. Otro de los aspectos en los que hizo hincapié es en la formación que se le da a la mujer una vez que de nuevo ha recuperado la autoestima. “Es exaltante cómo salen adelante. Nos enseñan mucho”.

Las jornadas fueron inauguradas por la delegada provincial de Justicia, Blanca Alcántara, quien destacó la importancia de la Ley integral contra la violencia de género, la primera que salió del Congreso de los diputados en la legislatura de Zapatero.

VIOLENCIA DE GÉNERO Muchas mujeres, por problemas económicos, acuden a este turno

La Junta invierte en formar a los abogados de oficio

Es obligatorio este curso para "reciclar" los conocimientos sobre las leyes existentes

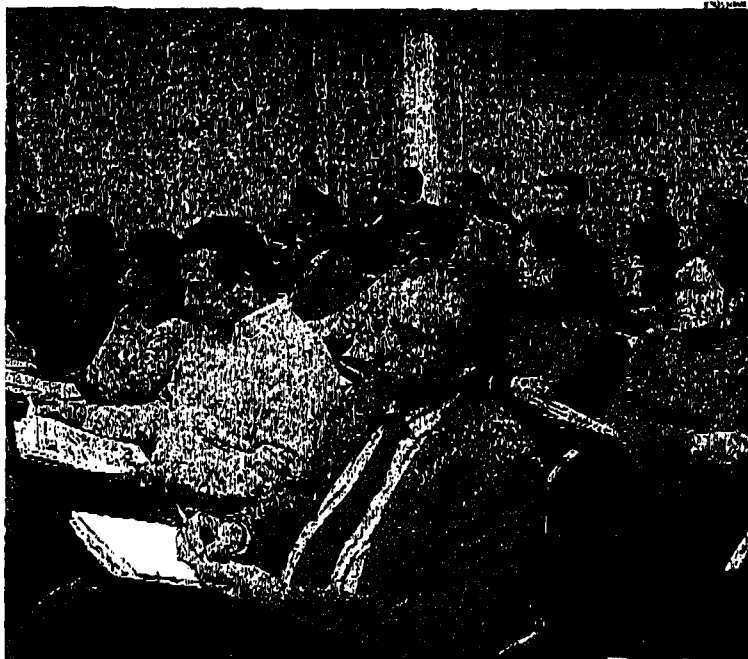
La delegada de Justicia confirma que el juzgado de violencia se abrirá el 28 de diciembre

REGLA JIMÉNEZ
JEREZ

Los escasos recursos de los ciudadanos no es un impedimento a la hora de plantear una denuncia o tener derecho a un abogado en alguna causa pendiente, gracias al turno de oficio, que por otra parte, y por las circunstancias de muchas mujeres que sufren malos tratos y que dependen económica de su compañero sentimental, la posibilidad de acceder a estos abogados es fundamental. Es precisamente por este motivo así como la preocupación por formar a los letrados jerezanos, por lo que el Colegio de Abogados de Jerez en colaboración con la Junta ha organizado unas jornadas para analizar, con expertos de prestigio en la materia, la ley aprobada en 2004 por el Gobierno de Zapatero sobre medidas a tomar contra la violencia de género.

En este aspecto, la delegada provincial de Justicia, Blanca Alcántara, confirmó algunos datos sobre este turno de oficio que permite sufragar al ciudadano todo el proceso judicial, desde el abogado hasta el procurador y todos los procedimientos de peritaje. En el caso de la provincia de Cádiz, durante 2006 se llevaron a cabo 24.673 expedientes mientras que en 2007 se realizaron 17.450 expedientes.

En estas jornadas, según confirmó el presidente del colegio, Ignacio Vergara, participan cien abogados. "Es un curso obligatorio porque lo impone la Junta y lo hacemos con mucha satisfacción, ya que el tema que se va a tratar es verdaderamente trascendente y tiene una relevancia social importantísima, sobre todo con la



LA CLAVE

Reciclar conocimientos
Es fundamental para el sector de abogados disponer de jornadas periódicas donde se pongan al día sobre las leyes en esta materia.

sensibilidad que hay en la sociedad respecto a la violencia de género. Por ello es fundamental el reciclaje de los profesionales especializados en este tema, igual que se producen jornadas también para menores extranjería".

JUZGADO ESPECIALIZADO

El juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer de Jerez estará en funcionamiento, según confirmó la propia delegada provincial, el próximo 28 de diciembre.

Según ella mismo explicó, las plazas para el fiscal de este juzgado junto a los de otros 17 en toda España, fue aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 31 de agosto, de modo que en la provincia de Cádiz se convertirá en la primera de Andalucía con dos juzgados especializados en esta materia, puesto que ya cuenta con

uno en Algeciras que fue inaugurado a principios de año.

El nuevo juzgado estará situado en Tomás García Figuerero, en un edificio que ha sido adaptado, y entre otras cosas, goza de una habitación independiente para que las víctimas de la violencia machista no tengan que coincidir con sus agresores.

Finalmente, la delegada también comentó sobre la apertura por la tarde del Registro Civil. "Nuestro deseo es que funcione bien y yo estoy convencida de ello. Es verdad que algunas de los documentos que se piden por la tarde no lo pueden dar porque falta la firma del secretario del juez o la jueza que no está por la tarde, pero evidentemente el ciudadano puede pedir el documento que quiera y al otro día lo recoge", explicaba Alcántara.

Alrededor de cien abogados asistieron a estas jornadas en el Colegio Oficial.